

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Avanza consenso con PAN en materia de seguridad interior: César Camacho
* Peña Nieto propone sanciones más duras a quien agreda a policías
* Sacc Ingeniería y Orva Ingeniería encargadas de Paso Express de Cuernavaca: SCT
* Aldesa estaba observada, autoridades no actuaron para sancionarla: Raúl Olmos
* Sectur deberá informar sobre su gasto en comunicación social
* INE define hoy situación de la elección en Coahuila
* Expresidente Humala de Perú y su esposa se entregan a justicia tras orden de prisión

**Viernes 14 de julio de 2017**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 08:25**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Avanza consenso con PAN en materia de seguridad interior: César Camacho**

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho Quiroz**, afirmó que su partido y el PAN han avanzado en la construcción de consensos en materia de seguridad interior.

Después de participar en el evento conmemorativo “La República Triunfante” en Palacio Nacional, confió que pronto se tenga una dictaminación positiva de la Ley de Seguridad Interior, que regule la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Se trata, dijo, de que haya un ordenamiento garantista, que respete a cabalidad los derechos de las personas y que sea un instrumento eficaz.

Camacho Quiroz, dijo que en los próximos días también se procesará la minuta del Senado en materia mando mixto. **ar/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 06:37**

**NOTICIERO: SDPNoticias.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: SDPNoticias.com**

**Peña Nieto propone sanciones más duras a quien agreda a policías**

Al reconocer la labor de los policías en México, el presidente **Enrique Peña Nieto** pidió endurecer las sanciones por los delitos contra los uniformados.

En este sentido, ordenó a la Secretaría de Gobernación y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo revisar, durante la elaboración del Código Penal Único, las agravantes de delitos cometidos contra policías para hacer más severas las sanciones.

Durante la ceremonia del 89 aniversario de la fundación de la Policía Federal, el mandatario federal rindió homenaje a 11 elementos de esa corporación muertos en el cumplimiento de su deber en actos heroicos.

“He dado indicaciones al secretario de Gobernación, al comisionado nacional de Seguridad y a la Consejería Jurídica par que durante la elaboración de un Código Pelan Único se revise la profundidad, las agravantes en delitos cometidos contra policías y se hagan más severas las sanciones correspondientes”, indicó.

**Peña Nieto** subrayó que "hace cuatro años establecimos el 13 de julio como el Día de la Policía Federal" para reconocer la labor de esta institución.

"Cada día los integrantes de esta institución arriesgan su vida para que las calles, las plazas y las carreteras sean seguros", expuso.

"Hemos logrado desarticular grandes estructurales delictivas. Pero hay que decirlo y reconocerlo, todavía nos queda camino por andar y estamos aún a distancia de las metas que nos propusimos en materia de seguridad. Por esa razón debemos redoblar esfuerzos para prevenir el delito, mejora la coordinación entre autoridades, adoptar estrategias regionales y combatir el tráfico de armas y lavado de dinero", señaló.

El presidente exhortó a los agentes a seguir trabajando con entrega a la vocación de servir a México siendo Policía Federal. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 07:31**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Sacc Ingeniería y Orva Ingeniería encargadas de Paso Express de Cuernavaca: SCT**

El secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza**, reiteró que no renunciará después del socavón en el Paso Express de Cuernavaca, que dejó dos muertos la mañana del miércoles.

Asimismo, el funcionario federal dio a conocer el nombre de la empresa encargada de hacer el proyecto ejecutivo de la obra, Orva Ingeniería, y la empresa encargada de hacer la supervisión es Sacc Ingeniería, SA de CV.

"Orva Ingeniería es quizás una de las empresas más serias para hacer proyectos, quizá la más prestigiada, ella fue contratada por Banobras, a través del fideicomiso que opera las autopistas en el caso de Banobras, fue contratada para hacer el proyecto, Orva Ingeniería fue quien hizo el proyecto. La supervisión de la obra es de Sacc Ingeniería, es quien hizo la supervisión del proyecto", indicó.

En entrevista en Imagen Televisión, con **Ciro Gómez Leyva**, reconoció además que la información sobre esta obra en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está incompleta y se comprometió a actualizarla a la brevedad.

Sobre quién pagará por esto, sostuvo que hay una garantía del Consorcio Aldesa-Eppcor de 450 millones de pesos, como garantía de seriedad para cumplir puntualmente las obligaciones que tiene en el contrato.

También hay otra garantía por algo que pudiera surgir en el tiempo, lo que en este caso pagará la total reparación que se está viendo cuál es la más procedente, "hay varias opciones, pero los técnicos, los ingenieros, están viendo cuál es la mejor solución, pero esto tendrá que venir posteriormente a que se dictamine qué fue lo que sucedió". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 07:35**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Aldesa estaba observada, autoridades no actuaron para sancionarla: Raúl Olmos**

El periodista de investigación de la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, **Raúl Olmos**, precisó que han encontrado una serie de irregularidades en cumplimientos en la entrega de obras y redes de tráfico de influencias e información que han beneficiado a empresas constructoras en una serie de contratos que en los últimos años se han asignado en obras carreteras.

En entrevista para el programa *"Fórmula Detrás de la Noticia"*, aseveró que en el caso de Aldesa hay irregularidades documentadas en obras que ejecutó, principalmente en el Paso Express de Cuernavaca, en el que "tenían plazos establecidos de entrega que no cumplieron".

Así como "costos establecidos en el contrato que tampoco cumplieron y una serie de irregularidades ya documentadas por la Auditoría Superior de la Federación que mostraban que esta obra tenía una serie de irregularidades detectadas desde hace un año".

**Raúl Olmos**, dijo que es una constructora que estaba observada y que las autoridades no actuaron a tiempo para sancionarla, y lo que "aquí está asomándose es una hebra de corrupción porque hay irregularidades cuantiosas muy notables", tales como el costó, el cual se elevó a más del doble, es decir, de mil 045 millones de pesos aumentó a 2 mil 200 millones de pesos.

Asimismo, **Raúl Olmos**, reveló que la ASF detectó al menos 270 millones de pesos de gastos o de pagos realizados en forma injustificada y pagos por obras nunca ejecutadas, así como materiales de mala calidad, y cambiados.

Reiteró que las autoridades deben no solamente observar la calidad de la obra con la que se ejecutó el Paso Express sino las condiciones en las que se otorgó el contrato para sancionar a los funcionarios responsables "porque aquí hay evidencia que hubo alguna irregularidad, algún arreglo entre autoridades y constructora". **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 08:46 AM**

**NOTICIERO: 20 Minutos Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 20 Minutos**

**Sectur deberá informar sobre su gasto en comunicación social**

El INAI instruyó a la Secretaría de Turismo (Sectur) dar a conocer sus gastos de comunicación social en 2017 y recordó que de acuerdo con la Cuenta Pública 2016, la dependencia aumentó en ese año en más de 9 mil 300 por ciento su gasto en el rubro.

Según informó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en un comunicado, un particular solicitó a la Sectur información detallada sobre los gastos ejercidos en medios electrónicos e impresos, incluyendo Instagram, en lo que va de 2017.

En respuesta, la dependencia Federal entregó una serie de versiones públicas de facturas, aunque sólo referentes a medios impresos, además de remitir al solicitante al Consejo de Promoción Turística de México, para lo que hace a la promoción en Instagram. Ante ello, el particular presentó el recurso RRA 3731/17 ante el INAI, al considerar que la información entregada fue incompleta, pues sólo incluía lo referente a los medios impresos.

El recurso fue turnado a la ponencia del comisionado **Joel Salas Suárez**, quien al presentarlo ante sus pares, advirtió que conocer el gasto en comunicación social del gobierno es esencial para la vida democrática del país, además de que se observa un enorme crecimiento en este rubro.

Así, por ejemplo, según la Cuenta Pública 2016, se asignaron 2 mil 408 millones de pesos al rubro de comunicación social y publicidad en el gobierno Federal, pero, al cierre de ese año, el gasto creció hasta los 8 mil 500 millones; es decir, aumentó un 257 por ciento respecto a lo aprobado. “Hay instituciones que superan hasta 90 veces el gasto asignado.

Una de ellas es la Secretaría de Turismo. Según la Cuenta Pública 2016, en ese año pasó de 8 millones 540 mil 745 pesos a 806 millones 437 mil 735 pesos. Es decir, incrementó en 9 mil 342 por ciento”. Frente a sus pares, el comisionado recordó también que la Ley General de Transparencia, establece también la obligación de dar a conocer los gastos de publicidad oficial, además de que organizaciones de la sociedad civil mantienen disponible para ello la herramienta Transparencia en Publicidad Oficial.

En su recurso, el solicitante de la información argumentó que la Secretaría omitió en su respuesta los datos sobre el gasto ejercido en medios electrónicos y redes sociales y argumentó que la Secretaría sí es competente para conocer del gasto en difusión y publicidad.

La propia Sectur, en alcance, entregó a la ponencia del comisionado Salas, la versión digitalizada del Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2017.

El comisionado encontró fundado el agravio, porque efectivamente las campañas publicitarias de la Sectur contemplan medios impresos y electrónicos, aunque sólo se le entregó al particular información sobre estos últimos. Sobre la incompetencia declarada para informar sobre los gastos en Instagram, lo consideró también fundado, porque en alegatos la secretaría asumió la competencia, si bien no se lo dijo al particular. En consecuencia, el INAI instruyó a la Sectur a entregar la información requerida. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 07:21**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**INE define hoy situación de la elección en Coahuila**

A poco más de un mes de las elecciones en el estado de Coahuila, este viernes el Instituto Nacional Electoral determinará la situación que guardará la entidad.

Existen las opciones son declarar nula la elección por excesivos gastos de campaña, o declararla legal, aunque la última palabra la tendrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial en caso de impugnaciones.

En el marco de unas elecciones relativamente tranquilas, los principales candidatos al gobierno del estado, **Miguel Riquelme y Guillermo Anaya**, quedaron separados por muy pocos votos después de que se realizaron los conteos oficiales por parte del órgano electoral.

Riquelme, quien es el virtual gobernador electo, recibió su constancia de mayoría el pasado once de julio.

Los seguidores de **Anaya**, a quien se sumaron incluso candidatos independientes y de otros partidos, prepararon documentos para probar irregularidades en la elección.

Se llevaron a cabo marchas, manifestaciones y congregaciones, tanto de los priistas como los que conformaron el llamado 'Frente por la Dignidad', en los que miles de ciudadanos salieron a las calles a pronunciarse a favor de unos o de otros.

Lo que posiblemente no esperaba ninguno de los candidatos, es que por ley el artículo 49 constitucional establece que puede ser motivo para anular una elección que se rebasen los topes de gastos de campaña.

La Comisión de Fiscalización del INE determinó que **Miguel Riquelme** se sobrepasó por unos seis millones, mientras que **Guillermo Anaya** por alrededor de cinco.

Esto en gastos reportados y no reportados por sus partidos y las coaliciones que integraron.

Como se mencionó, este viernes los once consejeros que integran el INE, van a discutir si los partidos aún pueden entregar comprobantes de gastos de campaña que tal vez puedan quitarles algunos millones a sus gastos, y pedir que se verifiquen los datos.

De resultar que esta elección se anule, los dos candidatos no podrán participar en una nueva contienda para elegir gobernador.

Una situación difícil que podría hacer a los coahuilenses volver a pasar por un proceso electoral caro, desangelado como el que recién pasó, y que costará de nueva cuenta a los contribuyentes. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 06:47**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Expresidente Humala de Perú y su esposa se entregan a justicia tras orden de prisión**

*LIMA.-* El expresidente peruano **Ollanta Humala** se entregó el jueves a la justicia que ordenó su prisión preventiva por 18 meses acusado de lavado de activos, decisión que lo convirtió en el primer exgobernante de América Latina bajo arresto por su relación con los casos de corrupción de la brasileña Odebrecht.

El juez **Richard Concepción** resolvió además la prisión para su esposa, **Nadine Heredia**, luego de que un fiscal acusó a la pareja de haber recibido 3 millones de dólares de la constructora Odebrecht para la campaña electoral que lo llevó a la presidencia en el 2011, según declaraciones del encarcelado expresidente de la firma, **Marcelo Odebrecht**.

Humala, quien gobernó el país entre el 2011 y el 2016, ha negado las acusaciones y ha afirmado que se trata de una "persecución política".

Imágenes de televisión mostraron que Humala y su esposa ingresaron a una sala judicial, tras llegar en un automóvil procedentes de su domicilio en un barrio residencial de Lima. Luego fueron llevados a una cárcel temporal del Poder Judicial donde permanecerán hasta definir el lugar de su reclusión.

"Se impone 18 meses de prisión preventiva al plazo de la investigación preparatoria y teniendo en cuenta el tiempo que falta para que se defina su situación jurídica. Se ordena su inmediata captura a nivel nacional e internacional", dijo el juez Concepción tras una audiencia de cinco horas.

El juez argumentó que la prisión de la pareja era necesaria e idónea para "asegurar el proceso de investigación y evitar que se obstaculice la actividad probatoria", al considerar que existe un "alto grado de probabilidad" de que eludan la justicia.

Además el juez consideró que existe una "alta probabilidad" de que hayan recibido dinero presuntamente ilícito de Odebrecht y del Gobierno de Venezuela.

Los abogados de la pareja afirmaron que apelarán a la resolución judicial.

"Esta es la confirmación del abuso del poder, al que nosotros le haremos frente, en defensa de nuestros derechos y de los derechos de todos", dijo Humala en su cuenta de Twitter.

VíNculos Con Odebrecht

El juez dictaminó a favor del pedido del fiscal Germán Juárez, quien en la víspera sustentó ante el juez durante una maratónica sesión -que duró hasta la madrugada del jueves- que existe un riesgo de que Humala y a Nadine escapen del país y hay un peligro de que obstruyan en libertad las investigaciones.

En mayo, el fiscal interrogó en Brasil a Odebrecht, quien admitió haber autorizado el pago a Humala a pedido del Partido de los Trabajadores, del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien fue condenado el miércoles por corrupción pero seguirá en libertad mientras espera una apelación.

Odebrecht firmó en diciembre un acuerdo negociado con fiscales estadounidenses en el que develó una extensa trama de sobornos para conseguir contratos en varios países de Latinoamérica. Además de las repercusiones en Brasil, el esquema de pagos del grupo es investigado en Perú, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, México y Venezuela, entre otros países.

El fiscal peruano acusó también a la pareja de haber recibido aportes para sus campañas electorales del 2006 y el 2011 de la constructora brasileña OAS, así como dinero proveniente del Tesoro público del Gobierno venezolano, lo que los ayudó a incrementar su patrimonio personal.

Humala es el segundo expresidente peruano con orden de arresto por el caso Odebrecht. En enero, el juez ordenó prisión para el exmandatario Alejandro Toledo, acusado de recibir millonarios sobornos de la firma brasileña. Toledo, que ha sido visto en Estados Unidos, ha negado las acusaciones. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Javier Bolaños: Obra de Paso Express a todas luces huele a corrupción
* Jorge Carlos Ramírez Marín: Revisión de gastos de campaña en Coahuila
* Si Aldesa no supo construir el Paso Exprés, no podrá con la torre del NAICM: PRD
* Fiscalía de Veracruz debe ratificar solicitud de desafuero de diputado Silva
* Intereses en clase política y sector privado evitan atacar la corrupción: Marcela Torres
* México cerca del punto más alto de inflación: Carstens
* INE sobresee denuncia contra Eva Cadena

**Viernes 14 de julio 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 08:32 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Javier Bolaños: Obra de Paso Express a todas luces huele a corrupción**

**Carlos Zúñiga (CZ), conductor:** Hoy platicamos con **Javier Bolaños**, diputado federal del Partido Acción Nacional, porque él ya presentó una denuncia, diputados, buenos días.

¿En torno a qué va esta denuncia, dónde la presentó y qué espera?

**Javier Bolaños (JB), diputado federal :** Mira todo lo que tú estás comentando ahora mismo, son temas que en Morelos hemos venido ventilando y señalando, una obra que a todas luces huele a corrupción, un descuido permanentemente se reflejaba en accidentes gravísimos que aquí ocurrieron, más de 20 muertos durante la ejecución de esos trabajos se dieron por falta de señalización, por falta de supervisión, a todas luces una omisión gravísima, no solamente del director del Centro SCT Morelos, sino de las altas autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Debo decirte que yo presenté hace algunos meses un punto de acuerdo en San Lázaro en donde le pedía al Secretario de Comunicaciones y Transportes que pusiera atención en la ejecución de los trabajos, pues los que entrábamos por aquí, prácticamente todos los días, veíamos que no se estaban haciendo con la calidad que se requería, por escrito le mandamos también esta solicitud, nunca nos hizo caso, la semana pasada, apenas, en algunos medios de comunicación locales, ahí están las grabaciones, anunciábamos que en este escenario íbamos a presentar una solicitud formal a la contraloría para que interviniera, porque no había forma de que volteara la cara hacia nosotros.

Ahí están los documentos en donde el ayudante municipal de Chipitlán le señala específicamente el punto en donde ocurrió este desastre, que él ya veía venir una situación de esta naturaleza y nadie hizo nada.

El día de ayer hemos presentado una demanda penal...

**CZ:** ¿Dónde la presentó diputado?

**JB:** Ante la PGR, ante la delegación de la PGR aquí en Morelos, por el ejercicio ilícito de servicio público y el uso ilícito de atribuciones y facultades, tanto en contra del secretario, como el director general de carreteras, como el hoy ex director o delegado de SCT en Morelos.

**CZ:** O sea, contra tres personas la presentó usted. Nos repite, el secretario, el director general de Carreteras y el ahora ex delegado de la SCT en Morelos.

**JB:** Así es y ante quien resulte responsable. Porque nos parece que esa es una cadena de omisiones, es una cadena de irresponsabilidades que según nos derivaron en esta tragedia que hoy estamos lamentando.

También en un momento más vamos a presentar una demanda por responsabilidad administrativa ante el Órgano de Control Interno de la propia SCT, solicitando la inhabilitación de los mismos funcionarios y las responsabilidades que sus actos conlleven.

La verdad es que cada vez que escuchamos las declaraciones que hace la SCT en torno a lo que aquí ocurrió, ofende y molesta mucho a la gente de Cuernavaca y de nuestro estado, pareciera ser que está hablando con personas que no conocemos la situación, el día de anoche, por ejemplo, decía él que la gente de Cuernavaca consideraba esta carretera como parte de la infraestructura urbana y que no era así, y que me disculpe el secretario, por supuesto que es parte de áreas de circulación cotidiana para nosotros, es una obra que por citarte algún ejemplo, en la avenida Vicente Guerrero, que es una de las avenidas más importantes que tenemos, a la incorporación del Paso Express no existe un carril de desaceleración, es muy peligroso incorporarse desde esa parte, tú vas circulando por los carriles laterales de la autopista, si te encuentras a un tráiler, se reduce de tres a dos los espacios, porque son muy agostos los carriles por donde circulamos, hay casas, cuyas puertas quedaron plenamente expuestas al arroyo vehicular, en algunas zonas se colocaron inclusive algunas bardas plásticas que también obstruyen los carriles, en fin...

**CZ:** Pero por qué, por qué si estas anomalías ya se habían denunciado, ya se habían documentado, porque no pasó nada, por qué tuvo que ocurrir un socavón y por qué tendrían que pasar dos muertos para empezar a ponerle atención, ¿qué cree que haya ocurrido?

**JB:** Una gran irresponsabilidad, **Carlos,** una gran irresponsabilidad, negligencia, que es precisamente lo que estamos presentando ante la Procuraduría, el hecho de que ni siquiera les haya merecido la mínima atención, el punto de acuerdo que te comento, mucho menos el que le hayan hecho caso al ayudante municipal, hay por ahí minutas de recorridos que se hicieron, en donde se señalaban también específicamente los puntos en donde se prevé que puedan ocurrir algunos incidentes, producto que esa mala planeación, que evidencia que no se tomaron en cuenta y no le dieron importancia.

Y peor aún, lo que tú ya comentabas hace un momento, una obra que debe estar fundamentada en un proyecto ejecutivo y una obra de este nivel, de estas características, debe ser un proyecto ejecutivo bien planteado y bien desarrollado…

**CZ**: Sí, claro.

**JB:** …porque al final del día prácticamente duplica, se va a más del doble el costo que originalmente se había previsto, habla de que las cosas no se hicieron bien.

**CZ:** Ahora, usted bien lo menciona, hay indignación entre la población de Cuernavaca, de Morelos, y yo creo que en todo el país, porque es una obra muy cara, que no pasó ni siquiera los primeros cien días. Estamos platicando con el diputado **Javier Bolaños**, diputado federal del PAN, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y mucha gente espera sanciones. ¿Realmente, diputado, vamos a ver a algún funcionario con alguna sanción administrativa o penal por eso?, ¿usted cree que vaya a pasar?, porque la incredulidad de la gente está al tope.

**JB:** Así es, y yo la comparto. Yo no voy a soltar este tema, **Carlos**, más allá de cualquier otra consideración, aquí en Morelos todo mundo se está echando la bolita, la autoridad federal con el gobierno del estado; el gobierno del estado con la autoridad municipal, y por ahí se van todos, que son el área ejecutiva del gobierno.

Nosotros no lo vamos a soltar, vamos a estar empujando esta circunstancia, si destituyeron al director del Centro SCT Morelos porque teniendo conocimiento del caso no hizo nada, entonces si aplicamos ese mismo criterio se tiene que ir el secretario de Comunicaciones y Transportes porque sí lo sabían, fueron enterrados, y tampoco hicieron nada…

**CZ:** Pero es muy difícil, es muy difícil que un secretario se vaya.

**JB:** Sí, yo lo sé, yo lo sé que es muy difícil, pero me parece que en términos de congruencia tendría no solamente que esperar a que alguien se lo pida, sino que él mismo debería estar ahora mismo poniéndose a disposición, él señaló por ejemplo, ayer por la mañana decía que sabían de este drenaje al cual, con el que están argumentando que ocurrió este socavón, que era un drenaje, lo dijo él, que tenía 40 años funcionando, y que estaba funcionando bien.

Esa simple declaración, esa simple declaración ya tiene una altísima responsabilidad, porque una tubería que cumple una función tan importante como es el permitir el paso del agua en esa zona, en una carretera con altísimo flujo vehicular, cualquier ingeniero te lo hubiera dicho en ese momento: “hay que cambiarla”, porque 40 años ya cumplió su vida útil, ya las características con las que fue diseñada ya se vencieron y no le hicieron también.

Entonces, como te decía, hay una gran irresponsabilidad, hoy en las columnas políticas que abordan este tema el común denominador es corrupción, yo te aseguro, **Carlos**, que tú, yo, quienes nos escuchen, si vamos a hacer alguna obra en nuestra casa, una remodelación, y el arquitecto nos dice que cuesta diez y finalmente nos quiere cobrar 25 lo vamos a mandar por un tubo, y aquí pareciera ser que con la mano en la cintura no tuvieron ningún problema en pagar más del doble de lo que originalmente se había presupuestado, yo reitero y lo vuelva a subrayar, el simple hecho de que el presupuesto haya sido…

**CZ:** Duplicado.

**JB:** … tan escandalosamente elevado a lo que finalmente se calculó te habla de que el proyecto conceptual y el proyecto ejecutivo, o no fue bien realizado o se modificó de tal manera inclusive que pudo haberse declarada inválida la asignación de la obra que se dio a esas empresas.

**CZ:** Diputado, muchas gracias, seguiremos el camino que emprenda por la denuncia que presentó, y seguimos platicando con usted, muchas gracias.

**JB:** Gracias. Y simplemente señalar, no basta con que renuncie, no basta con que sean destituidos, tienen que responder por estas irresponsables que ahorita estamos lamentando en dos muertes más en esta obra del Paso Express.

**CZ:** Gracias, diputado **Javier Bolaños**, legislador del Partido Acción Nacional. Y como le comentábamos, el primero que cayó fue el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Morelos, **José Luis Alarcón Ezeta**, ya después del socavón, ayer conocimos su cese fulminante, es lo que dio a conocer la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, una petición que hacía también el gobierno del estado de Morelos.

Y ya para darle un dato más, no sé si para hacerlo enojar más a usted que nos ve y que nos escucha, para hacerlo reflexionar, pero desde el mes de febrero la Auditoría Superior de la Federación ya había alertado de que esta obra, el Paso Express de Cuernavaca, estaba hecha con trabajos de mala calidad, de acuerdo a lo que publica el diario "Milenio" el día de hoy, una auditoría de inversiones físicas, establece que se utilizaron materiales de baja calidad, que se modificó el tipo de pavimento original, sin autorización, ya que había 290 millones de pesos susceptibles de recuperación por pagos excesivos, monto que podría representar probable daño o perjuicio a ambos o a la Hacienda Pública Federal. Esto es lo que publica hoy el "Milenio".

Reitero, es toda una serie de anomalías toda una serie de irregularidades, en una obra cara, una obra mal hecha, una obra a la cual ya habían denunciado distintos niveles de gobierno, que representaba peligro y que ahora nos mantiene en esta situación.

¿Quién va a pagar por tanto dinero malgastado?, ¿quién va a pagar por un proyecto que deja en ridículo a las autoridades?, ¿únicamente un delegado de la SCT en Morelos?, ¿nos vamos a quedar como si nada, se nos va olvidar este caso dentro de unos días? Porque, por ejemplo, la próxima semana va a estar de vuelta **Javier Duarte** y la agenda informativa va a tomar otro rumbo, se nos van a olvidar los dos muertos, por lo pronto la familia **Mena** dice que ellos no quieren dinero, no les importa el dinero, ellos lo que quieren es justicia, y que alguien pague por la irresponsabilidad que les quitó a padre e hijo. **Duración: 11’ 07” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 08:09 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Jorge Carlos Ramírez Marín: Revisión de gastos de campaña en Coahuila**

**Manuel Feregrino, (MF), conductor:** Bueno pues oye **Ciro**, decíamos hace un rato esta llamada para las 10 de la mañana la sesión extraordinaria del consejo general del Instituto Nacional Electoral.

Se ha hablado mucho porque desde el sábado se publicó el primero de dos, para medios de comunicación diría boletines por parte de la comisión de fiscalización del INE, se dieron a conocer algunos criterios para que los fueran discutiendo, conociendo los representantes de los partidos, también los integrantes del Instituto Nacional Electoral.

Después conocimos ya para el domingo un documento más detallado sobre cómo estaban pues presuntamente el rebase de gastos de campaña para el caso del candidato del PRI y su coalición en Coahuila, para el caso del candidato del PAN y su coalición en Coahuila, números cerrados como 31 por ciento por encima del gasto de campaña, números cerrados el caso del PRI 26 porciento el caso del PAN.

En ambos casos tendría pues, o habría causal de anulación, la discusión entre los consejeros se ha dado muy fuerte, abiertamente durante la semana, no solamente en entrevista sino a través de la publicación de sus tuits y hoy publica precisamente **Nayeli Cortés**, especialista en la materia, precisamente electoral, hoy en el Heraldo de México, dice "Acepta INE fallas por fiscalización" simplemente dice que el cabildeo de los líderes partidistas **Enrique Och**oa del PRI, **Ricardo Anaya** del PAN, funcionó y el INE aceptó ajustar criterios y subsanar errores para determinar las multas por faltas en la materia de fiscalización en las campañas 2017, bajaron la disminución en las sanciones más menos dice ella de unos 890 millones de pesos cerrados y desarrolla la tesis.

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Eso ya deja, ¿La libran los dos partidos?

MF: No lo sé **Ciro**, porque ya la cosa sería ver si estos 800 millones de pesos, 890 los proyectas a tanto, en números más, números menos son como seis millones por arriba el PRI y como cuatro millones el PAN.

**CGL:** En cualquier forma lo habrían rebasado, tú has dicho toda la semana que este muy tranquilo **Jorge Carlos Ramírez Marín**, representante del PRI ante el instituto electoral, gusto en saludarte, buen día.

**Jorge Carlos Ramírez Marín (JCRM), representante del PRI ante el INE:** Igualmente mi estimado **Ciro,** gusto en saludarte.

**CGL:** te hemos escuchado en la semana, dices que estas muy tranquilo, ya llegó el vienes, al rato va a votar el Instituto Nacional Electoral y pues como se ven las cosas cuesta un poco entender tu tranquilidad **Jorge Carlos**.

**JCRM:** Pues muy sencillo **Ciro,** mira es un rebase que o señala la comisión fiscalizadora, no señala la unidad fiscalizadora, la comisión es decir el criterio de los consejeros que dicen lo que dicen lo que estas considerando me parece demasiado bajo, súbele, esta es una cuestión absolutamente subjetiva, si la unidad fiscalizadora hubiera encontrado hechos relevantes donde nosotros ocultáramos gastos pues sería muy grave pero no.

Aquí lo que dice es *"No me entregaron a tiempo los recibos en donde sus representares dicen que va a operar gratuitamente", nuestra respuesta es "Sí te los entregamos a tiempo, los tienes desde antes de que seccionara la comisión, tienes que abrir un espacio para recibirlos, es una cuestión de criterio, no es un asunto ni siquiera técnico".*

El otro tema es un spot que el INE dice son 24 spots, no uno y la respuesta del PRI es "Pásenlo y vean que lo que ustedes señalan como spots son cortinillas" ya se venció el término para verlo, esa es una cuestión de criterio.

Y el otro es un asunto de espectaculares, yo digo que la avenida Luis Echeverría Álvarez, es lo mismo que avenida Lea, no, no es lo mismo, vayamos al lugar y verifiquémoslo y verán que es lo mismo, por eso estamos tranquilos, no le estamos pidiendo ningún favor al INE, ni a ningún consejero, lo que hicimos el presidente Ochoa en persona a lo largo de la semana, fue ir a exponerle estos temas a los consejeros a lo que por cierto yo les agradezco la total apertura a todos ellos, no hubo ningún compromiso de parte de nadie, no es lo que fuimos a buscar, lo que fuimos es a explicarles que su criterio no se ajusta ningún término de ley, ni en términos de la realidad de los hechos.

Por ejemplo el caso más significativo que es el de los representantes, pues nosotros decimos que en el caso del PRI desde el 30 de junio y nuestros aliados porque no habían sido requeridos no los habían entregado y los entregaron antes del seis de julio.

Entonces eso nosotros nos quita alrededor de tres y medio millones de pesos, cuatro millones de pesos de ese presunto rebase, entonces no hay ningún rebase, no nos pasamos, el criterio de los consejeros del INE, de algunos consejeros está haciendo que se incremente el costo de las cosas en las que gastamos, ni ocultamos gastos ni gastamos de más y esto en nuestra opinión, pues es una cuestión en la que simplemente alguien analiza si los consejeros del INE lo hacen hoy o lo pues finalmente lo tendrá que hacer un tribunal, es un hecho, son irrefutables.

**CGL:** Bueno, pues pareciera desde fuera **Jorge Carlos** que hay una tentación del consejo para votar en favor de que si se rebasaron estos topes, lo cual se convertiría en una causal para anular la elección.

**JCRM:** nada más es muy importante decir que no es por si sola una causal, es una causal que tiene que combinarse con otra muy importante que es la gravedad.

**CGL:** Así es.

JCRM: Si hubiera habido dolo, a mi parece que sería una falta muy grave, pero ¿Cómo va a haber dolo? si a lo largo de todos estos días lo que te estado diciendo es "Oye están en tus archivos los recibos que me estas pidiendo", entonces yo encuentro un poco forzado el criterio de los que quieren a fuerza que haya nulidad en la elección de Coahuila, pues ellos ya dieron por muerto a su candidato, porque ya murió, es decir perdió, no es lo mismo litigar por un candidato perdedor, que por un candidato ganador, como es el caso del PRI y por eso **Ochoa** en persona fue a hacerle valer estos alegatos, que además me parece un práctica muy sana la transparencia de intenciones, esto es lo que le fuimos a decir a los consejeros.

**CGL**: Bueno pues estaremos atentos, como siempre muchas gracias **Jorge Carlos.**

**JCRM:** Con todo gusto.

**CGL:** la última vez que habíamos hablado contigo, estábamos haciendo memoria, fue el viernes previo a las elecciones, aquél agarrón.

**JCRM:** Con **Álvarez,** con Álvarez Icaza, canal del PRI desde ahora para que discutamos la resolución del INE sobre OHL, que ya vi los videos que están mandándole a todo el mundo en donde se quejan de prácticamente, llaman a la revolución, ojala salieran a seguir el voto, es lo que tienen que hacer.

**CGL**: Bueno, gracias.

**MF:** Tengo una última pregunta **Jorge Carlos**, si se puede, **Manuel Feregrino**, buen día, ¿Cómo se da la discusión? es por supuesto en el consejo del INE, ¿es una sesión extraordinaria, pero participan ustedes como representantes o solo se da entre consejeros?

JCRM: Participamos los representantes, lo que no ocurre en la comisión que es privada, aquí si participamos los representantes y después solo votan los consejeros, son 11 votos los que decidirán hoy cada uno de estos temas.

**CGL**: Bien, gracias buen día.

**JCRM:** Al contrario muchas gracias.

**CGL:** ¿Qué más **Manuel**?

**MF:** Bueno pues ahí está la discusión, la verdad es que si se prevé una discusión interesante, no sé si muy larga pero creo que sí bastante acalorada, eso es lo que por uno y por todos los lados, me refiero pues de los dos grupos que se han estado abriendo de consejeros electorales, pues se va a poder dar allá en el INE a partir de las 10 de la mañana, un poquito más adelante. **Duración: 07’ 58” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 11:35 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Si Aldesa no supo construir el Paso Exprés, no podrá con la torre del NAICM: PRD**

El legislador federal del PRD, **Rafael Hernández** expresó que el consorcio no podrá resolver de manera adecuada el tema del Nuevo Aeropuerto, que también se encuentra asentado en terrenos propensos a hundimientos.

La autoridad federal debe cancelar los contratos entregados a la empresa Aldesa, para construir la torre de control del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), ante falta de certeza que ese consorcio genera.

Esto, luego de que se abriera un socavón en el Paso Exprés de Cuernavaca, cuyas obras estuvieron a su cargo, reiteró el presidente de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que da seguimiento a la construcción de la nueva terminal, **Rafael Hernández**.

Te puede interesar: Suspendido por 4 días el tránsito de vehículos de carga en Paso Exprés tras socavón

El legislador subrayó que si ese consorcio no pudo atender debidamente el tema del drenaje que cruza debajo del Paso Exprés, mucho menos podrá resolver de manera adecuada el tema del Nuevo Aeropuerto, que también se encuentra asentado en terrenos propensos a hundimientos.

*“Se detenga la licitación de la adjudicación de la torre de control a una empresa que da serias dudas sobre el cumplimiento de las características para desarrollar una obra de este tipo”,* insistió.

*“Dados los argumentos hechos públicos por los el secretario de Comunicaciones en las horas recientes, de que había mucha agua y eso provocó el socavón y la muerte de dos personas, el Aeropuerto está precisamente construido sobre el agua. Si no sabe construir esta empresa sobre eso, habría que revisarlo”,* alertó.

El legislador manifestó que en torno a lo ocurrido este miércoles 12 de julio en el Paso Exprés, la actitud del secretario **Gerardo Ruiz** ha dejado mucho qué desear, pues no es él quien debe repartir responsabilidades, sino permitir que los órganos internos de control e incluso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fiscalicen la obra.

Al indicar que el exhorto a la autoridad para que cancele el contrato para la torre de control del Nuevo Aeropuerto se planteará formalmente ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el legislador de izquierda calificó como inadmisible que las “empresas favoritas” del titular de la SCT o del Presidente de la República o de algún otro funcionario estén a cargo de proyectos para las que no tienen la capacidad necesaria.

Lamentó que los principales planes de infraestructura en el país sigan en manos de constructoras y grupos que ni siquiera tienen oficinas formales, sino que se dedican a obtener contratos millonarios y al momento de operar, subcontratan a otras empresas sin que exista garantía alguna de calidad, capacidad y cumplimiento.

Refrendó que para esclarecer lo ocurrido en el Paso Exprés, el titular de la SCT debería separarse del cargo pero sin renunciar, a fin de colaborar con las investigaciones y deslindar responsabilidades.

De lo contrario, apuntó, podría intentar escapar del país o evadir la ley, como han hecho otros funcionarios, incluyendo a los ex gobernadores de Quintana Roo, Chihuahua y Veracruz. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 12:40 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Fiscalía de Veracruz debe ratificar solicitud de desafuero de diputado Silva**

La solicitud de desafuero contra el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alberto Silva**, allegado al ex gobernador de Veracruz, **Javie**r **Duarte**, debe ser ratificada por la parte acusadora, en este caso la Fiscalía General del Estado, a fin de que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados tome cartas en el asunto de manera formal, indicó el presidente de esa instancia, el también priista **Ricardo Ramírez**.

El legislador señaló que la petición de iniciar juicio de procedencia contra el diputado **Silva Ramos**, que fuera coordinador general de Comunicación Social durante la gestión de **Duarte de Ochoa**, será atendida en cuanto las autoridades veracruzanas ratifiquen el procedimiento ante la Secretaría General de San Lázaro.

Te puede interesar: Diputados reciben petición de desafuero para priista relacionado a **Javier Duarte**

Ese organismo deberá notificar a la Mesa Directiva del recinto y también se encargará de turnar el expediente a la Instructora, puntualizó.

**Ramírez Nieto** indicó que ese trámite no tomará más de tres días, por lo que los integrantes de la Sección Instructora podrían reunirse este mismo viernes 14 de julio o a principios de la semana entrante, para dar por recibido el documento e iniciar formalmente el análisis del desafuero del diputado **Silva Ramos**.

*“La solicitud de juicio de procedencia normalmente cuanto se presenta, la Secretaría General de la Cámara en un término de tres días debe recibir la ratificación de la solicitud. Y hecha la ratificación nos la turnan a nosotros y hasta en tanto no nos la turnen, no estaremos en condiciones de hacer un pronunciamiento en torno a la misma”,* dijo.

La petición de retirarle el fuero al diputado **Silva,** que también ocupó el cargo de secretario de Desarrollo Social en Veracruz durante la administración del ahora ex priista y preso en Guatemala, está asociada a las indagatorias a las que se le vincula por el presunto desvío de recursos públicos a “empresas fantasma”.

Los delitos que se le imputan al congresista federal, señaló la Fiscalía local en un comunicado, son el abuso de autoridad, incumplimiento de un deber legal y “coalición”, al realizar pagos a distintos medios de comunicación sin reportarlo al Congreso del Estado y sin que estuvieran debidamente presupuestados.

Puntualizó que los pagos irregulares hechos en 2014, ascienden a mil 459 millones de pesos en 2014; y en 2016 a 108 millones 721 mil pesos, lo que en total supera los mil 567 millones de pesos.

El recurso se presenta en la víspera de la extradición del ex gobernador de Veracruz, quien fuera capturado en abril pasado en Guatemala, donde se resguardó para evitar du detención.

El primer caso de desafuero contra un ex colaborador de **Javier Duarte**, es el del también diputado federal **Antonio Tarek Abdala**, señalado por la Fiscalía de Veracruz por el supuesto desvío de más de 23 mil millones de pesos del estado, cuando fungió como tesorero local.

Ese juicio de procedencia quedó inconcluso, luego de que el congresista presentara al menos un amparo, el cual fue aceptado por la juez federal **Patricia** **Marcela Díaz Cerda**, responsable del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Penal en la Ciudad de México, la cual resolvió que antes de proceder en su contra, el congresista debe ser notificado claramente de todos los procesos que se le siguen y tener acceso a la defensa. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 11:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Intereses en clase política y sector privado evitan atacar la corrupción: Marcela Torres**

**Marcela Torres Peimbert**, senadora del PAN, dijo que es lamentable que un país con altos niveles de corrupción no se tome de frente y se aborde con dureza el tema.

En entrevista para Noticias MVS con **Luis Cárdenas**, la senadora panista dijo que hay una enorme resistencia de la clase política y sector privado a tocar intereses y por ello no se enfrenta la corrupción.

*"Hay intereses privados asociados a los partidos políticos que se han beneficiado de dicha relación",* apuntó. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 13:00 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Tras desalojo, empleados del Senado levantan denuncia en CNDH**

Tras haber sido desalojado del Senado, donde protestaba por supuestos abusos laborales, el trabajador **Michel Pavía** interpuso una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El empleado de la cámara alta, desde hace 27 años, inició este viernes una huelga, tras haber sido amenazado y golpeado por elementos de Resguardo Parlamentario para que saliera del recinto.

Esta mañana, fuimos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para levantar la denuncia, por la manera en que fuimos denostados, ultrajados y golpeados.

*“La queja procedió y está en fase de investigación, pero son hechos constitutivos de presuntas violaciones a derechos humanos por abuso de autoridad”,* dijo **Pavía**.

Desvelado, por llevar al hospital a una de sus compañeras también agredida, dijo a Excélsior que no abandonará las instalaciones de la cámara alta, hasta que no haya respuesta de las autoridades para que paren los abusos para los trabajadores de lugar.

La noche de ayer, nueve trabajadores fueron desalojados por 50 elementos de seguridad, en una operación encabezada por el director de Resguardo Parlamentario, **Isidoro González**, acusó **Michel Pavía**.

Los empleados tenían tomadas instalaciones del piso 14 y del mezzanine, en protesta laboral contra el sindicato al que pertenecen.

*“Hay descontentos porque presumimos que el Senado, en contubernio con el sindicato, están haciendo mal uso de los recursos*”, señaló el empleado del Área de Consultoría Jurídica de la Cámara.

Los sindicalistas disidentes tomaron las oficinas para detener el concurso escalafonario de plazas que organizó la secretaria general del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, **Bertha Orozco**.

Acusaron que el concurso “fue a modo” por **Orozco** y sin contar con las facultades para hacerlo, pues sobre ella pesan diversas órdenes judiciales que la desconocen como lideresa.

Existe una resolución judicial que anuló la toma de nota de **Orozco** de 2013, y que suspende todos los actos legales firmados por ella desde ese año; sin embargo, el Senado se niega a acatar las órdenes judiciales.

*“Nosotros tenemos una toma de nota vigente, compañeros, y mientras tengamos la toma de nota vigente y el apoyo de nuestros agremiados, ahí estaremos”,* presumió **Bertha Orozco**, tras reunirse con el director administrativo del Senado, **Roberto Figueroa**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 11:39 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**México cerca del punto más alto de inflación: Carstens**

México no está muy lejos de su punto más alto de inflación, dijo el viernes el gobernador del banco central mexicano, **Agustín Carstens**.

En junio, la inflación interanual de México se aceleró hasta 6.31 por ciento, su mayor nivel en ocho años y medio.

Sobre los recientes incrementos a la tasa de interés clave que la entidad monetaria ha aplicado para mantener a raya el alza sostenida de los precios, **Carstens** dijo que "la política monetaria tiene un efecto rezagado sobre la inflación".

**Carstens** habló en un evento conjunto con el presidente de la Reserva Federal de Dallas, **Robert Kaplan**, en Ciudad de México.

En su más reciente decisión de política monetaria, el Banco de México (central) aumentó la tasa referencial en 25 puntos base a un 7.00 por ciento. **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 11:00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**INE se instala en sesión para caso Coahuila, vamos por "segundo round": Baños**

El consejero del Instituto Nacional Electoral, **Marco Antonio Baños**, indicó que esta mañana se va a instalar el Consejo General del INE, para conocer las propuestas de resoluciones que en materia de fiscalización de las elecciones del 4 de junio, Estado de México, Nayarit, Veracruz y Coahuila, presenta la Comisión de Fiscalización.

Dijo que esos dictámenes en números redondos, establecen multas por poco más 894 millones de pesos en contra de los partidos políticos y de los candidatos; agregó que hay datos que señalan que habría rebase, en las elecciones de gobernador de Coahuila, tanto del primer lugar, como del segundo lugar, además de 121 municipios de Nayarit, Coahuila y Veracruz.

Explicó que en el caso del gobernador de Coahuila, el rebase que dice la comisión que existe, es por un 30 por ciento arriba del tope, mientras que en el caso del segundo lugar sería por 26 por ciento aproximadamente.

*"La discusión de la Comisión de Fiscalización fue para decirlo coloquialmente, un primer round; hoy vamos al segundo round en la mesa del Consejo General, para saber si el consejo en pleno acepta los criterios de la Comisión de Fiscalización y veremos si todos se aprueban o modifican algunos".*

Posteriormente a que el consejo termine esa discusión, habría un tiempo para que los partidos presenten impugnaciones y vayan al Tribunal, el cual tendrá como plazos fatales la toma de posesión de los gobernadores o de los presidentes municipales.

**Marco Antonio Baños**, calificó como importante, el revisar qué decide la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, luego de este viernes, los partidos tendrán cuatro días para armar los recursos de impugnación, presentarlos al Tribunal y el TEPJF será el que decida.

*"Hoy el Consejo General, decide si los números al final indican si hay rebase o no, pero el Consejo no anula, esto va al Tribunal, quien es el que en definitiva decide si se anula o no".*

Recordó que en el dictamen de la Comisión, los dos punteros tienen rebases, tanto el priista **Miguel Riquelme** como el panista **Guillermo Anaya** en el caso de Coahuila. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 12:40 PM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**INE sobresee denuncia contra Eva Cadena**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sobreseyó la denuncia de Morena y el PRI contra la ex candidata de Morena, **Eva Cadena**, para que fuera investigada por recibir recursos de procedencia ilícita, tras difundirse un video en donde recibía un millón de pesos.

En sesión extraordinaria, los consejeros electorales argumentaron que las pruebas presentadas son ilícitas al tratarse de un video que no está en el margen de las exigencias “constitucionales y legales”, así lo señaló **Benito Nacif**.

*“En este caso es una prueba que fue ofrecida anónimamente a un medio de comunicación y no cumple con esa situación necesaria establecida por la Suprema Corte de Justicia, por lo tanto es una prueba ilícita, es como si no existiera, la mayoría de la comisión fue enfática que no puede haber actos legales sobre la base de una prueba que es ilícita”.*

Sin embargo, la consejera **Pamela San Martín** indicó que se trata de recursos en efectivo que son difíciles de rastrear y en este caso tuvo obstrucción de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores quien demoró en informarles que existe una apertura y vigencia de cuenta bancaria a nombre de **Eva Cadena**, ex candidata por Las Choapas.

*“Es una decisión que toman algunas instancias de no proporcionar información a esta autoridad, de no proporcionarla de inmediato de la Unidad de Inteligencia Financiera decir o alegarnos primero que es un tema de confidencialidad por el que no nos pueden dar alguna información si algo se le ha dado a esta institución son atribuciones para superar todo tipo de secretos y llegar al fondo de las denuncias, no podemos permitir que una autoridad nos limite en tiempo, porque esta autoridad dio la información”*

Además, la investigación del INE señala que acudieron con **Amado Cruz**, partiendo de la premisa de que él organizó el encuentro entre **Eva Cadena Felicitas Sandoval** y quién le hace entrega de recursos en efectivo para que identificará a la segunda persona, pero negó “rotundamente y categóricamente, haber tenido conocimiento con antelación de los actos realizados”.

Por último, se indica que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene ocho indagatorias relacionas con la entrega de un millón de pesos a **Eva Cadena**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 13:08 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Niega Rodrigo Medina haber robado durante su administración**

Esta mañana **Rodrigo Medina** acudió a la primera de sus dos citas ante la Subprocuraduría Anticorrupción para conocer las carpetas de investigación que se le abrieron por los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito durante su administración en la gubernatura de Nuevo León.

El exgobernador rechazó que se haya robado algo durante su administración y por lo cual vaya a huir ante las nuevas acusaciones, se detalló en el espacio de "Atando Cabos". **nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/2017**

**HORA: 13:42 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Murieron por asfixia personas que cayeron en socavón Paso Express**

Las dos víctimas del socavón en el Paso Express de Cuernavaca murieron por asfixia por confinamiento.

En el espacio de *"Atando Cabos"* se detalló que la Dirección General de Servicios Periciales entregaron las conclusiones sobre la causa de la muerte **de Juan Mena López y Juan Mena Romero.**

Esta no fue por el impacto del momento en que cayeron junto con su vehículo al socavón, sino por asfixia por confinamiento, por lo que estuvieron con vida entre 90 y 120 minutos después del incidente.

Cabe señalar que el rescate de estas personas ocurrió alrededor de ocho horas después.

Con información de **Liliana Sámano**, corresponsal. **nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **GPPRD no permitirá que lo sucedido en el Paso Expres de Cuernavaca quede impune: Martínez Neri**
* **Constructoras deben asumir gastos para reparar Paso Exprés: diputado**
* **Partido Verde genera propuestas para mejorar condiciones de empleo**
* **Congreso de la Unión cita a titulares de Segob, PGR, Pemex y Cisen**
* **Demanda Cristina García incrementar medidas de seguridad en centros penitenciarios**
* **Diputado federal propone fomento a edición de libros en sistema Braille**
* **Retornan 76 mil mdp por decreto de repatriación de capitales: Peña Nieto**
* **Navarrete Prida descarta aumento de emergencia a salario mínimo**
* **INE va a receso hasta el lunes; pendiente, el tema de fiscalización**
* **Rehúsa INE multa a PRI por 'tarjetas rosas'**

**14 de julio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 14:53**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**GPPRD no permitirá que lo sucedido en el Paso Expres de Cuernavaca quede impune: Martínez Neri**

**Sergio Perdomo, reportero**: Inaudito que luego de la tragedia por el socavón en el Paso Express de la México-Cuernavaca el Gobierno federal sólo haya destituido a un funcionario y el resto de los culpables se mantengan en total impunidad, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Francisco Martínez Neri.**

Destacó que no se trata sólo de lamentarse, “como ayer lo hizo el Ejecutivo, le demandamos acciones concretas, a fin de evitar más impunidad. Este hecho es el claro reflejo del fallido mandato de **Peña Nieto**, que a lo largo de su sexenio ha ido acumulando pifias y actos que demuestran el alto grado de corrupción y amiguismo con que se maneja”.

Recordó que el pasado miércoles 12 de julio de 2017 un automóvil que circulaba por el Paso Express en Morelos cayó en un socavón de más de cinco metros de profundidad. “En el percance perdieron la vida las dos personas que viajaban en éste; tristemente han pasado varios días y como siempre el Primer Mandatario exonera a sus amigos y busca pretextos poco creíbles”.

El coordinador de los diputados federales del PRD subrayó que existen muchas irregularidades que deben ser aclaradas. “El Paso Express se entregó mucho tiempo después de lo que se había prometido y su costo se elevó significativamente, al pasar de un presupuesto inicial de mil 50 millones de pesos, a dos mil 213 millones de pesos”.

Puntualizó que desde el Congreso su grupo parlamentario estará vigilante a lo que haga el Gobierno federal. “Desde ahora anunciamos que no quitaremos el dedo del renglón hasta que esta obra sea rehabilitada totalmente y cuente con las medidas de seguridad máximas para la circulación vial”.

De igual manera, agregó, estaremos atentos para que se castigue a todos los involucrados, a quienes por negligencia o incompetencia permitieron que esto sucediera.

El líder parlamentario perredista enfatizó que si el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), **Gerardo Ruiz Esparza**, “tiene un poco de vergüenza debe, primero, explicar todas las irregularidades que existen de esta obra y, segundo, renunciar al cargo, porque ya mostro su poca capacidad”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Constructoras deben asumir gastos para reparar Paso Exprés: diputado**

El vicepresidente de la Cámara de Diputados, **Alejandro Ojeda**, afirmó que las empresas que construyeron el Paso Exprés en Cuernavaca deben reparar con sus recursos el socavón que se abrió el miércoles pasado.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) señaló que esas compañías argumentan que el tubo del desagüe que presuntamente ocasionó el socavón no era parte de la obra y no quieren asumir responsabilidades.

“Las empresas constructoras deben hacerse responsables de los gastos de reparación del Paso Exprés, así como indemnizar a los deudos de quienes fallecieron en ese lugar”, sostuvo.

El diputado **Ojeda** indicó que ellas son las responsables inmediatas, “por lo que no debe haber ni un centavo del erario público en la reparación del socavón”.

Aseveró que a las empresas constructoras del Paso Exprés “se les debe investigar para determinar si hubo negligencia por no contemplar dicha tubería y si no se incurrió en alguna acción ilegal por no utilizar el material adecuado para esta obra”.**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 13:44**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Partido Verde genera propuestas para mejorar condiciones de empleo**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados aseguró que son sus propuestas busca generar un escenario positivo que estimule a las empresas y a los sectores productivos nacionales a brindar mejores condiciones de empleo.

El coordinador de ese instituto político en San Lázaro, **Jesús Sesma Suárez**, reiteró el apoyo de su partido al gobierno federal, quien la semana pasada anunció que en el primer semestre de 2017 se abrieron más de medio millón de plazas, el mayor aumento para un primer semestre así desde que se lleva el registro, hace 30 años.

En un comunicado el legislador precisó además que en junio se crearon 86 mil 233 nuevos empleos, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Destacó que su bancada ha presentado diversos proyectos en materia laboral como la iniciativa que pretende incentivar el empleo para los siete millones de jóvenes, al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, abundó, propuso reformar el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de crear un sistema que otorgue un vale por el primer empleo formal a los patrones que empleen jóvenes.

"Esto, con el objetivo de premiar con incentivos fiscales su colaboración en la inserción de la juventud al mercado laboral, generando con ello un escenario positivo en el cual las empresas y los sectores productivos nacionales tengan más estímulos para brindar a los jóvenes la oportunidad de obtener su primer empleo”, agregó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Congreso de la Unión cita a titulares de Segob, PGR, Pemex y Cisen**

**Víctor Chávez, reportero:** La Comisión Bicamaral de Seguridad a Nacional del Congreso de la Unión citó para el próximo 20 de julio a los titulares de Segob, PGR, Pemex y del Cisen para revisar los avances de las investigaciones y denuncias del espionaje y de los huachicoleros.

Los diputados y senadores acordaron citar para el próximo jueves, a las 12:00 horas, a los funcionarios "para abordar los eventos relacionados con la intervención de las comunicaciones y el robo de hidrocarburos".

El presidente en turno de la Comisión Bicamaral, **Waldo Fernández**, del PRD, precisó que la reunión de trabajo es para "conocer de fondo la información relativa a los casos mencionados y con ello cumplir con la facultad que tiene la Comisión, en lo que respecta a la evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la seguridad nacional que implementa el Poder Ejecutivo". **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Demanda Cristina García incrementar medidas de seguridad en centros penitenciarios**

**Sergio Perdomo, reportero:** Mediante un punto de acuerdo inscrito en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la diputada del GPPRD, **María Cristina** **García Bravo,** demandó exhortar al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que incremente las medidas de seguridad de los internos y se prevenga la corrupción, el autogobierno y la violencia que impera dentro de los centros penitenciarios del país.

También exhortó al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en coordinación con sus homólogos de los estados, a realizar las investigaciones e inspecciones pertinentes en los centros de readaptación social de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Topo Chico, Nuevo León y Las Cruces en Acapulco, Guerrero, a fin de determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos y garantizar la seguridad e integridad de los internos y mejorar las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Dijo que la problemática actual de las cárceles en el país ha sido un reto importante para el Estado Mexicano y para el sistema de justicia penal, porque incumple con su objetivo primordial: la reinserción social de las y los sentenciados.

Recordó que según la recomendación general No. 30/2017 sobre Condiciones de Autogobierno y/o Cogobierno en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cual fue publicada el día 22 de mayo del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación, la población penitenciaria de los 375 centros penitenciarios del país, estaba compuesta por 216 mil 831 personas privadas de la libertad, distribuidas en 278 establecimientos estatales, 17 federales, 13 que dependen del gobierno de la Ciudad de México y 67 municipales.

En ese sentido, añadió, resulta relevante señalar que de acuerdo a ese reporte la capacidad instalada total es para 212 mil 144 personas por lo que existe una sobrepoblación relativa de 4 mil 687 personas.

“La falta de personal capacitado, carencia de recursos económicos, hacinamiento, sobrepoblación, la nula o inadecuada atención médica, corrupción, falta de privacidad, ausencia de oportunidades para obtener un ingreso que les permita mantener a sus familias y ausencia de programas específicos para lograr la readaptación social, entre otros problemas que enfrentan las cárceles del país, lo cual pone de manifiesto la violación flagrante de la eficacia de los derechos humanos consignados en el artículo 18 Constitucional”, añadió.

La legisladora **García Bravo** indicó que en la mayoría de las prisiones del país no existen zonas o áreas específicas para recluir a delincuentes de alta peligrosidad separados de los que enfrentan penas por delitos menores. La población penitenciaria, en casi todos los casos, está mezclada de manera irresponsable: narcos con defraudadores, homicidas con rateros, secuestradores, extorsionadores y violadores conviven con reos de baja peligrosidad.

A pesar de este nivel de corrupción y autogobierno que impera en las cárceles del todo el país, el gobierno federal permanece omiso para crear acciones o políticas públicas para frenar esta problemática, precisó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 15:38**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputado federal propone fomento a edición de libros en sistema Braille**

El diputado federal **Francisco Saracho Navarro** llamó a impulsar la edición de libros y materiales de lectura en sistema Braille, para incluir a personas invidentes en estas actividades.

Ante la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, adicionando un segundo párrafo al artículo tercero, una fracción al cuarto y un párrafo al octavo.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, menciona que se deberá fomentar la edición de libros y materiales de lectura en dicho sistema, con el objetivo de respetar los principios de igualdad y no discriminación previstos en la Constitución.

**Saracho Navarro** señaló que aunque es común que durante las Ferias de Libros existan módulos dedicados a la promoción y venta de libros en este sistema, una vez concluidos los eventos la promoción se diluye.

Por ello, comentó que editoriales nacionales y extranjeras deben involucrarse en esta tarea de manera permanente, por lo que exhortó a promover, junto con la iniciativa privada, acciones que estimulen la formación de lectores.

“Las discapacidades son variadas y de distintas clases, encontrándose entre ellas la ceguera o la pérdida total de la visión en ambos ojos, ya sea que su origen sea congénito, derivada de alguna enfermedad, por tener edad avanzada o por algún accidente, incluso también por las condiciones ambientales”, apuntó. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 14:38**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Retornan 76 mil mdp por decreto de repatriación de capitales: Peña Nieto**

**Eduardo Ortega, reportero:** Gracias al decreto para facilitar la repatriación de capitales emitido por el gobierno mexicano, de enero a julio, han retornado 76 mil millones de pesos, anunció el presidente **Enrique Peña Nieto.**

Al celebrar el 70 aniversario del Banjercito en Los Pinos, el mandatario dijo que ante este éxito, decidió ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año.

“La respuesta favorable que ha recibido esta iniciativa es otra muestra de confianza en nuestro país”, aseveró el mandatario acompañado por los secretarios de la Defensa, **Salvador Cienfuegos**, y de la Marina, **Vidal Francisco Soberón Sanz.**

El Ejecutivo refirió que al inicio de este año anunció diferentes medidas para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento.

Entre ellas, agregó, emitió un decreto para facilitar la repatriación de capitales que permanecían en el extranjero con el fin de invertirlos en actividades productivas en México.

“De enero a julio, gracias a esta medida han retornado 76 mil millones de pesos. Ante este éxito para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año”, subrayó.

El director general de Banjercito, general **René Trujillo Miranda**, destacó, por su parte, el mejoramiento sustancial de las condiciones de los productos crediticios de la institución, siendo pioneros en el otorgamiento de nuevos créditos atendiendo a sectores más vulnerables, como son las madres solteras.

“Como resultado de los indicadores obtenidos sobre la rentabilidad de su capital y su muy baja cartera vencida, en el año 2016 nos fue otorgado un reconocimiento como una de las entidades más rentables del sistema financiero mexicano por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, dijo el general **Trujillo.**

El mandatario entregó créditos a cinco miembros de las Fuerzas Armadas y canceló el timbre postal conmemorativo del 70 aniversario de Banejercito. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 19:01**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Navarrete Prida descarta aumento de emergencia a salario mínimo**

*El secretario del Trabajo resaltó que es posible un incremento salarial antes de diciembre, cuando se revisa por ley, pero todo depende del acuerdo al que lleguen los factores de producción*

*REDACCIÓN.-* CIUDAD DE MÉXICO. El aumento a los salarios mínimos requiere del acuerdo de los factores de la producción pues no ocurrirá por decreto, detalló el secretario del Trabajo, **Alfonso Navarrete Prida**, quien aseguró que los gobiernos federal y capitalino caminan en la misma dirección para mejorar el ingreso de los trabajadores.

En conferencia de prensa, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) insistió en que está completamente descartada la posibilidad de un aumento de emergencia.

Consideró que es posible un incremento al salario mínimo antes de diciembre, cuando se revisa por ley, pero todo depende del acuerdo al que lleguen los factores de la producción. Subrayó que ese eventual aumento al mínimo no puede ser por decreto, ni por circunstancias “mágicas”.

En ese sentido, resaltó que si no hay acuerdo entre los representantes del sector privado y del movimiento obrero, “para poder llegar a una política de corto y mediano plazo de recuperación consistente de salario mínimo, es imposible prácticamente que nosotros solos como gobierno la podamos generar”.

De igual forma, aclaró que los salarios los pagan los empresarios, no el gobierno, y por ello la STPS está lista para negociar la posible elevación del mínimo, en el momento en que haya acuerdo entre los factores de la producción.

Ello “con la idea de parte del gobierno de recuperar todavía más el poder adquisitivo, con responsabilidad, sin que esto genere más problemas de los que va a resolver”.

Navarrete Prida resaltó que la palabra la tienen los empresarios y hay diferencias entre ellos, ya que la Canacintra sostiene que no es conveniente, la Coparmex que sí y los demás sectores empresariales que hay que analizarlo.

En lo que va del sexenio, tanto la Secretaría de Hacienda como el Banco de México y algunos sectores, dijo, han manifestado “que es delicado tratar de dar un aumento por decreto al salario mínimo, cuando traemos una inflación controlada”.

Por lo tanto, enfatizó, ese señalamiento hay que tomarlo en cuenta durante las negociaciones. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 19:11**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**INE va a receso hasta el lunes; pendiente, el tema de fiscalización**

**Carina García, reportera:** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró un receso para analizar los engroses presentados por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) a los dictámenes y proyectos de resolución relacionados con la revisión de ingresos y gastos de campañas en los estados que tuvieron elección el 4 de junio. El receso es hasta el lunes.

Al iniciar la discusión del tema, a las 18:45 horas de este viernes, los consejeros valoraron que tan sólo el engrose de las campañas de Nayarit es de 120 páginas y no lo han revisado, por lo que no hay certeza para resolverlos hoy.

Hasta ahora se desconoce el volumen de los engroses de Coahuila, Estado de México y Veracruz, por lo que se analiza para cuándo se vuelve a convocar a sesión. **masn/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 14/07/17**

**HORA: 18:20**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Reforma**

**0**

**Rehúsa INE multa a PRI por 'tarjetas rosas'**

Cd. de México (14 julio 2017).- El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) midió con distinta vara el reparto de miles de tarjetas "Salario Rosa" y "Con Todo" en el Estado de México por parte de la campaña de **Alfredo del Mazo**.

Notas Relacionadas

Con la oposición de **Lorenzo Córdova**, **Pamela San Martín**, **Ciro Murayama** y **Roberto Ruiz**, el árbitro electoral decidió no imponer una multa al partido, a diferencia de lo que resolvió en el caso de Coahuila, donde sancionó con más de 918 mil pesos la entrega de 600 mil tarjetas.

Los consejeros **Benito Nacif**, **Marco Baños** y **Enrique Andrade** -quienes apoyaron no sancionar a Del Mazo- sostuvieron que no se podía valorar de la misma manera las tarjetas de Coahuila y el Edomex, puesto que, afirmaron, en Coahuila hubo un reconocimiento explícito de parte del PRI de que estaba conformando un "padrón" de potenciales beneficiarios de apoyos en caso de que triunfara **Riquelme**, lo que le valió la multa.

En cambio, advirtieron, las tarjetas de **Del Mazo** fueron repartidas con un tríptico del cual se desprendía un formulario en el que los simpatizantes debían anotar nombre, teléfono y firma sólo si querían recibir más información sobre las propuestas del priista, es decir, voluntariamente.

El representante del PRI, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, defendió incluso que no eran tarjetas propiamente, sino prototipos hechos de cartón.

Agregó que la parte desprendible señalaba textualmente: "Si quieres seguir recibiendo información de nuestros programas sociales, déjanos tu nombre y dirección", por lo que, dijo, no se condicionó el voto.

A su vez, Andrade secundó que las tarjetas debían abordarse como mera propaganda electoral, del mismo modo que un volante, un espectacular o un tríptico.

La consejera San Martín y el representante de Morena, **Horacio Duarte**, afirmaron que ésa es una distinción irrelevante porque, independientemente del material de que estén hechas, las tarjetas crean en los electores una expectativa de que accederán a los beneficios únicamente si votaban por Del Mazo, lo que actualizaría el supuesto de la coacción del voto.

Los consejeros Ciro Murayama y Lorenzo Córdova se pronunciaron porque el INE estableciera un criterio definitivo para que en las elecciones de 2018, y en las sucesivas, los partidos no vuelvan a recurrir a la maniobra de las tarjetas.

"Yo creo que, como autoridad, haríamos bien mandando una señal clara de que esto, que en el pasado ha sido válido, no está resultando sano para la contienda democrática; que prescindamos de tarjetas, que prescindamos de padrones o de 'protopadrones' de posibles beneficiarios, que no se recojan los datos de la gente por ningún partido político", urgió Murayama.

"El planteamiento de 'Por Elecciones Sin Tarjetas' me parece que es un buen propósito", dijo por su parte Córdova. *Jam/m*